

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

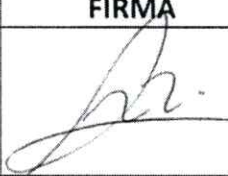
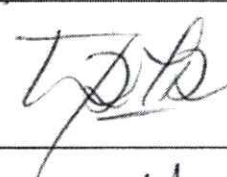
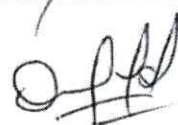
En San Bernardo 14 de enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa Inocencia N° 3 establecida con fecha 09 de noviembre del año 2024, informa que con fecha 11 de Enero del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 136

Presidente: Patricia Eugenia Chomono Ziguellme
Secretario: Mauricio Esteban Pullano Soto
Tesorero: Mario Eugenio Soto Basso
Director Suplente: Edurijis del Carmen Guardones Quindoco
Director Suplente: Pamela Andrea Soto Rojas
Director Suplente: Veronica Jeanette Contreras Luñiga

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Adriana Martinez Muñoz</u>		
2	<u>Cristian Gonzalez Rizzo</u>		
3	<u>Pamela Burgos Pama</u>		



SECRETARIO MUNICIPAL